

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 03 / 05 / de 20 24.
a las 12:30 horas.-
CINTIA BEOUATO.
FIRMA

Los Concejales Lic. María Paz Caruso Mónaco, Sr. Juan Senn, Dr. Martín Racca, y Sra. Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos, respectivamente, presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicítese al titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Lic. Leonardo Viotti, que a través del programa Vínculos, financie la adquisición de cámaras de seguridad, en el marco del programa "Vínculos" del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS

El 20 de marzo el Gobernador de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro, presentó el programa "Vínculos" del Ministerio de Justicia y Seguridad, en la localidad de Videla, acción que tiene por objeto avanzar en la prevención del delito, financiando iniciativas que pongan el foco en generar y fortalecer entornos seguros.

Según la descripción de los funcionarios a cargo, el programa "Vínculos" apunta al trabajo coordinado y permanente con los gobiernos locales y la sociedad civil organizada, para gestionar las acciones y estrategias pertinentes para prevenir el delito y reducir la violencia de acuerdo a las necesidades de cada comunidad santafesina. Los proyectos locales a postular se elaborarán en base a tres ejes: infraestructura urbana para la seguridad como ser iluminación, intervenciones para espacios públicos y edificios que promuevan entornos más seguros, entre otros. Además, se abarcan recursos materiales y de formación específica para áreas de seguridad local como ser guardias urbanas, centros de monitoreo, entre otros. Se agrega la posibilidad de sumar infraestructura tecnológica para el control como sistemas de videovigilancia, alarmas comunitarias e institucionales, dispositivos botones de pánico, etc.

Como se informó, los montos máximos a financiar por cada proyecto: son los siguientes: Municipios y Comunas, categoría A (hasta 10.000 habitantes), hasta \$10.000.000; categoría B (de 10.000 a 50.000 habitantes), hasta \$15.000.000; categoría C, de más de 50.000 habitantes, hasta \$20.000.000. En el caso de las asociaciones civiles y fundaciones, hasta \$5.000.000.

La situación de inseguridad obliga a los vecinos y vecinas a buscar soluciones colectivas.



VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. N° 10522-1